

19487 *RESOLUCION de 2 de junio de 1986, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Andújar y el santuario de la Virgen de la Cabeza, con hijuelas (V-187), provincias de Jaén y Ciudad Real.*

El acuerdo directivo de 10 de marzo de 1986 autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia a favor de don Manuel Fernández González, por cesión de su anterior titular don Francisco Fernández González.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 2 de junio de 1986.-El Director general, Manuel Panadero López.-12.527-C (46678).

19488 *RESOLUCION de 3 de junio de 1986, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se declara la aprobación de un radioteléfono de VHF para buques.*

Como consecuencia del expediente incoado por la Dirección General de la Marina Mercante, a instancia de la Empresa «SCS Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Consell de Cent, 409, solicitando la aprobación de un radioteléfono de ondas métricas para el Servicio Móvil Marítimo, visto el resultado satisfactorio de las pruebas a que ha sido sometido ante la Comisión Técnica de la Dirección General de la Marina Mercante, y comprobado que el mismo cumple las exigencias establecidas en el capítulo IV del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, y las normas dictadas por la Administración Española para este tipo de elemento.

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente:

Elemento: Radioteléfono de VHF. Número de aprobación: 50.045. Intitulación con que ha de figurar en el mercado: Marca «Standard», modelo «Standard GX 2110S».

Madrid, 3 de junio de 1986.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

MINISTERIO DE CULTURA

19489 *ORDEN de 2 de julio de 1986 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, Sección Quinta, en recurso contencioso-administrativo número 53.399, interpuesto por doña Carmen Cotanda Solaz.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 53.399, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, promovido por doña Carmen Cotanda Solaz, contra la Administración General del Estado, representada por el señor Letrado del Estado, ha recaído sentencia en 12 de mayo de 1986, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: 1.º Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso, número 53.399, interpuesto por la representación de doña Carmen Cotanda Solaz, contra la resolución del Ministerio de Cultura descrita en el primer fundamento de derecho, que se confirma por ser ajustada a Derecho.

2.º No hacemos una expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido en su momento a la oficina de origen a los efectos legales, junto con el expediente en su caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105, apartado a), de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el fallo en el «Boletín

Oficial del Estado», significándole que contra la anterior sentencia ha sido interpuesto recurso de apelación por la parte recurrente, siendo admitido por el Tribunal Supremo en un solo efecto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y Archivos.

19490 *ORDEN de 2 de julio de 1986 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional (Sección Segunda), en recurso contencioso-administrativo número 22.753 interpuesto por doña María Gloria Llerena Achútegui y otros.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 22.753, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, interpuesto como demandantes por doña María Gloria Llerena Achútegui, don Eduardo Poncela Melero, doña Luz Montero Insausti, don José Miguel Vila López y don Julio Miguel Herranz, contra la Administración General del Estado como demandada, representada y defendida por el señor Letrado del Estado, ha recaído sentencia en 6 de diciembre de 1985, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que desestimando el actual recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Letrado don José Folguera Crespo, en nombre y representación de los demandantes que se relacionan en el encabezamiento de esta sentencia; frente a la demandada Administración General del Estado, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, contra las Resoluciones del Ministerio de Cultura de 31 de marzo de 1981 y 20 de abril de 1982, a las que la demanda se contrae; debemos declarar y declaramos ser conformes a Derecho y por consiguiente mantenemos las referidas resoluciones administrativas impugnadas; todo ello, sin hacer expresa declaración de condena en costas, respecto de las derivadas de este proceso jurisdiccional.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de la Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, en el lugar y fecha referidos.»

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105, apartado a), de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

19491 *RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hace pública la composición del Jurado del concurso para seleccionar los libros mejor editados del año en su edición de 1986, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 6 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), por la que se convoca el concurso para seleccionar los libros mejor editados del año en su edición 1986,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la resolución del Jurado calificador de dicho concurso, así como el fallo emitido por el mismo:

Primero.-El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Manuel Velasco Rami, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales:

Don Angel Macedo Jiménez.

Don Manuel Carrión Gutiez.

Don Tomás Orcroyen Jareño.

Don Miguel A. Fernández Pacheco.

Don Carlos Pinto Souzi.

Don José María Sainz Ruiz.

Secretario: Don Javier Abásolo Fernández, Director del Centro del Libro y de la Lectura.

Segundo.—El Jurado acordó la selección de los siguientes libros dentro de cada una de las modalidades previstas en el artículo 2.1 de la Orden de convocatoria:

Modalidad: Libros de Arte, Bibliofilia y facsimiles

Por el diseño: «Carmen», de «Edicions de L'Eixample, Sociedad Anónima».

Por la ilustración: «La catedral de Sevilla», de «Ediciones Guadalquivir, Sociedad Anónima».

Por la composición: «La catedral de Sevilla», de «Ediciones Guadalquivir, Sociedad Anónima».

Por la impresión: «La Costa Brava recuperada», de «Lunwerg Editores, Sociedad Anónima».

Por la encuadernación: «Carmen», de «Edicions de L'Eixample, Sociedad Anónima».

Por la conjunción de todos los elementos y cuidado de la edición, en función del propósito del libro y del precio de venta: «Facton», de «Ediciones Turner».

Modalidad: Libros infantiles y juveniles

Por el diseño: «La nana Bunilda Menja Malsons», de «Ediciones S. M.».

Por la ilustración: «El caballo fantástico», de «Ediciones S. M.».

Por la composición: «Cuentos y poemas», de «Ediciones Océano-Exito, Sociedad Anónima».

Por la impresión: «Una noria con historia», de «Editorial Miñón, Sociedad Anónima».

Por la encuadernación: «El club de los diferentes», de «Ediciones Destino, Sociedad Anónima».

Por la conjunción de todos los elementos y cuidado de la edición, en función del propósito del libro y del precio de venta: «Cuentos de niños y del hogar», de «Ediciones Generales Anaya».

Modalidad: Libros de enseñanza hasta nivel COU inclusive

Por el diseño: «Matemáticas 1.º EGB» («Alero», ciclo inicial), de «Ediciones S. M.».

Por la ilustración: «Poemas», de «Ediciones S. M.».

Por la composición: «Matemáticas 1.º BUP», de «Editorial Santillana, Sociedad Anónima».

Por la impresión: «Naturaleza, basuras y reciclaje en la escuela» (actividades para los alumnos), editado por la Comunidad Foral de Navarra.

Por la encuadernación: «Atlas catalá de geografía universal Vox», de «Editorial Bibliograf, Sociedad Anónima».

Por la conjunción de todos los elementos y cuidado de la edición, en función del propósito del libro y del precio de venta: «Dibujo 1.º BUP», de «Editorial Santillana, Sociedad Anónima».

Modalidad: Libros técnicos, de investigación y de erudición

Por el diseño: «Poesía, inédita», de «Editorial Trieste».

Por la ilustración: «Aviación mundial en España» (tomo I), de «Editorial Sílex».

Por la composición: «Parménides, Mallarmé, necesidad y azar», editado por «Anthropos Editorial».

Por la impresión: «El año que vivió Moratin en Inglaterra, 1792-1793», de «Editorial Castalia».

Por la encuadernación: «Diccionario Oxford de Informática», de «Editorial Díaz de Santos, Sociedad Anónima».

Por la conjunción de todos los elementos y cuidado de la edición, en función del propósito del libro y del precio de venta: «Santander, el puerto y su historia», editado por la Junta del Puerto de Santander, MOPU.

Modalidad: Obras generales y de divulgación

Por el diseño: «Ronda dels veïns de l'ermita», editado por el Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Valencia.

Por la ilustración: «Bernatenea», editado por Xabi Otero Muerza.

Por la composición: «Nos acercamos, 1985: Anuario», editado por «Difusora Internacional, Sociedad Anónima».

Por la impresión: «Cocina aragonesa», de «Ediciones Oroel».

Por la encuadernación: «Todo el mar», editado por «Círculo de Lectores».

Por la conjunción de todos los elementos y cuidado de la edición, en función del propósito del libro y del precio de venta: «El Palacio de Navarra», editado por la Comunidad Foral de Navarra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1986.—El Director general, Juan Manuel Velasco Rami.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

19492 RESOLUCION de 18 de junio de 1986, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la creación, supresión y clasificación de plazas de funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional y Secretaría habilitadas.

De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 159 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 187 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y vistos los acuerdos de las Corporaciones,

Esta Dirección General ha resuelto:

Crear las siguientes plazas:

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Almusafes. Plaza de Interventor.

Suprimir las siguientes plazas:

Provincia de Madrid

Se suprime la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Clasificar las siguientes plazas:

Provincia de Baleares

Aprobada la Agrupación de los municipios de Petra y Ariany por la Comunidad Autónoma de las islas Baleares, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría en la tercera categoría, séptima clase, y queda como Secretario propietario don José R. Sifre Vidal, que lo era del Ayuntamiento de Petra.

Provincia de Burgos

Disuelta la Agrupación de los municipios de Mambrilla de Castrejón, San Martín de Rubiales y Villaescusa de Roa, y constituida la Agrupación de los municipios de Mambrilla de Castrejón, San Martín de Rubiales y Nava de Roa, por la Junta de Castilla y León, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría en la tercera categoría, décima clase, y queda como Secretaria interina doña Bienvenida Gustavo González, que lo era del Ayuntamiento de Nava de Roa.

Disuelta la Agrupación de los municipios de Santo Domingo de Silos, Espinosa de Cervera y Ciruelos de Cervera, y constituida la Agrupación de los municipios de Caleruega, Arauzo de Miel y Espinosa de Cervera, por la Junta de Castilla y León, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría en la tercera categoría, décima clase, y queda como Secretario propietario don Ricardo Elena González, que lo era del Ayuntamiento de Arauzo de Miel.

Provincia de Guadalajara

Disuelta la Agrupación de los municipios de Villanueva de la Torre y Quer, y constituida la Agrupación de los municipios de Valdenuño-Fernández, Villanueva de la Torre, Quer y El Cubillo de Uceda por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría en la categoría de Habilitada y queda como Secretario Habilitado don Lino Vicente Muñoz, que lo era del Ayuntamiento de Cubillo de Uceda.

Provincia de Jaén

Agrupación de Santa Elena, Carboneros y Aldeaquemada. Plaza de Secretario de segunda categoría, sexta clase.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Plaza de Secretario de primera categoría, cuarta clase. Plaza de Interventor.

Provincia de Salamanca

Aprobada la Agrupación de los municipios de Valero y Garcibuey por la Junta de Castilla y León, en uso de su competencia, se